

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

JUNIO 2020

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	10
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	12
Solicitudes por tipo de contrato.....	13
Solicitudes por sexo.....	14
Solicitudes por actividad económica.....	14
Solicitudes por región.....	17
Solicitudes por tipo de prestación	19
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	21
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	24
Glosario	29

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En junio de 2020, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$9.690.425 (MMUS\$11.870), correspondiendo el 66,1% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 33,9% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 6,5%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de -1,2%.

La rentabilidad real del FCS durante junio de 2020 fue de 0,84% mientras que la del fondo CIC fue de 0,38%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En abril de 2020, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 10.282.367 trabajadores, lo que significó incrementos de 3,4% respecto a igual mes del año anterior y 0,1% respecto al mes de marzo. De este total, el 43,8% cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes² fue de 4.505.019³, registrándose disminuciones de 5,2% respecto a igual mes del año anterior y 5,6% respecto al mes de marzo. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$845.984, sin variación porcentual real respecto del año anterior.

Cabe señalar, que en el mismo mes un total de 424.871 cotizantes fueron también beneficiarios de la Ley 21.227 de protección al empleo (con pacto de suspensión vigente en abril 2020), representando el 9,4% del total de cotizantes del mes. El total de cotizantes del mes excluyendo estos beneficiarios es de 4.080.148 y su remuneración imponible promedio fue de \$887.990.

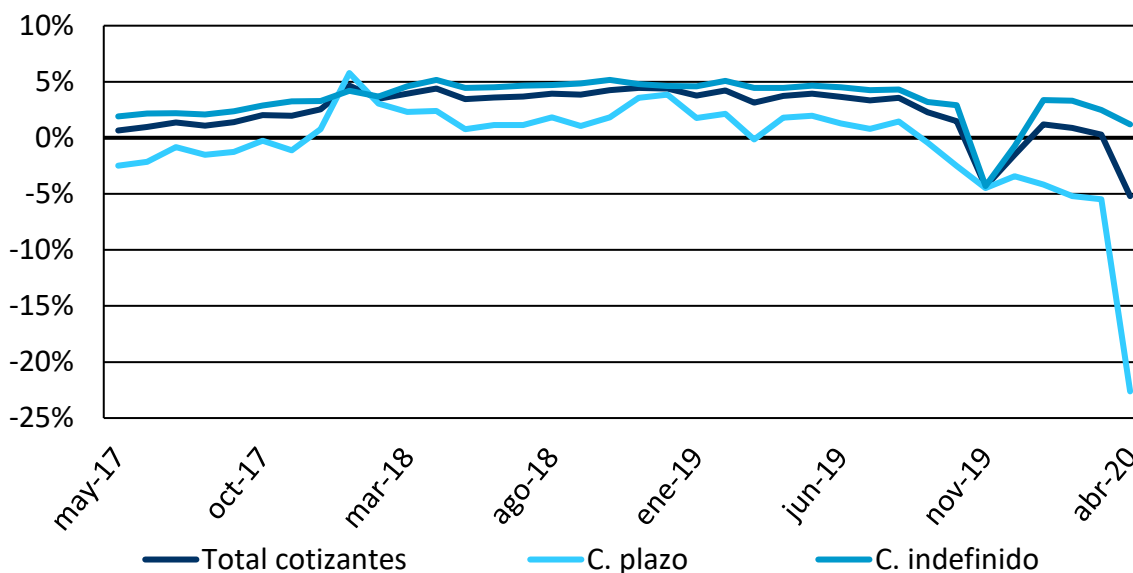
Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde mayo de 2017 a abril de 2020, desagregado por tipo de contrato. En la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. Sin embargo, desde septiembre de 2019 se registra una tendencia de variaciones anuales negativas de los cotizantes con contrato a plazo, así como incrementos a menores tasas en los últimos meses de los cotizantes con contrato indefinido. Para abril de 2020, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.517.686 registrando un aumento de 1,2% respecto del mismo mes del año anterior. Los cotizantes con contrato a plazo fijo en tanto, registraron la mayor variación anual negativa en el actual contexto de crisis de -22,6% alcanzando un total de 987.333.

² El número de afiliados y cotizantes se obtienen a partir de la base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de mayo de 2020. Las cotizaciones que se acreditan en este mes corresponden a las remuneraciones de abril (mes de devengamiento).

³ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 may. 2017 – abr. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

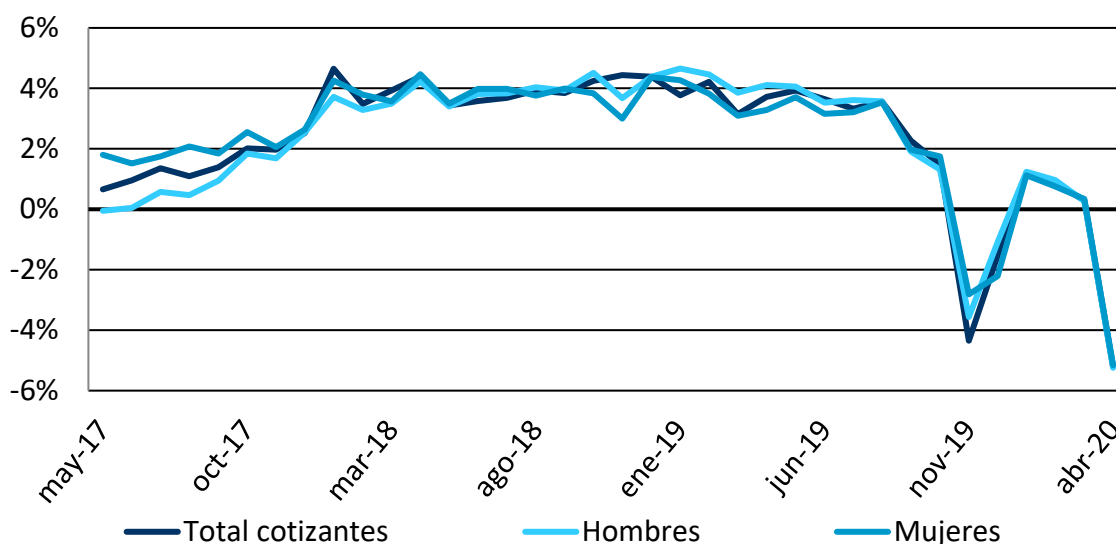
Sin considerar a los cotizantes beneficiarios de la Ley 21.227, el total de cotizantes con contrato indefinido es de 3.147.021, mientras que los cotizantes a plazo fijo registraron un total de 933.127, lo que refleja una mayor prevalencia de los cotizantes con contrato indefinido (87,1%) dentro de los beneficiarios de la Ley 21.227.

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,1% del total de cotizantes en abril de 2020, equivalente a 1.762.953 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres registraron tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres al comienzo del período observado, sin embargo la variación porcentual promedio anual para el período completo (may 2017 – abr 2020) es de 2,4% mujeres y de 2,3% para hombres. En el mes de abril 2020, la disminución del número de cotizantes respecto del mismo mes del año anterior fue igual en mujeres y hombres (-5,2%).

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
 may. 2017 – abr. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

La Tabla N°1, muestra la distribución de cotizantes y relaciones laborales según actividad económica según el nuevo clasificador de actividades económicas implementado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) a partir de noviembre de 2018 (CIIU4.CL2012). Los sectores con mayor participación de cotizantes son Comercio (16,6%), Construcción (10,4%) y Servicios administrativos y de apoyo (10,2%). Comparado con el año anterior, la mayoría de las actividades económicas registró variaciones negativas de los cotizantes. En Construcción y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas se concentraron las mayores variaciones absolutas y porcentuales, seguido de Comercio, Industria Manufacturera, Agricultura y Transporte y Almacenamiento. En lo que se refiere a remuneración imponible promedio, las actividades de Explotación de minas y canteras, Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y Actividades financieras y de seguros registran los mayores niveles en el mes, \$2.124.612, \$1.701.769 y \$1.465.011, respectivamente. Por su parte, las Actividades de alojamiento y de servicio de comidas y agricultura, registran los menores niveles con \$470.522 y \$596.713, respectivamente.

La Tabla N°1.a, muestra la distribución de cotizantes y relaciones laborales según actividad económica según el nuevo clasificador de actividades económicas, excluidos los beneficiarios de la Ley 21.227 en el mes.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio

Abril 2020

Sector Económico	Número cotizantes del mes	Participación	Variación porcentual anual	Número de relaciones laborales	Remuneración
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	336.704	7,5%	-5,7%	340.838	\$ 596.713
Explotación de minas y canteras	69.393	1,5%	-1,5%	69.681	\$ 2.124.612
Industria manufacturera	416.196	9,2%	-5,6%	419.515	\$ 919.363
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	16.848	0,4%	-5,1%	16.982	\$ 1.701.769
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	38.565	0,9%	4,4%	39.721	\$ 701.970
Construcción	470.707	10,4%	-12,5%	476.277	\$ 718.070
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	749.063	16,6%	-5,4%	755.711	\$ 779.922
Transporte y almacenamiento	300.869	6,7%	-5,2%	303.576	\$ 794.914
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	212.598	4,7%	-17,1%	215.423	\$ 470.522
Información y comunicaciones	117.723	2,6%	-5,7%	118.702	\$ 1.276.174
Actividades financieras y de seguros	193.512	4,3%	-0,2%	194.707	\$ 1.465.011
Actividades inmobiliarias	37.684	0,8%	1,2%	38.548	\$ 994.827
Actividades profesionales, científicas y técnicas	207.415	4,6%	-1,8%	210.893	\$ 1.081.290
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	458.275	10,2%	-3,5%	468.879	\$ 681.487
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	82.596	1,8%	-2,2%	83.293	\$ 660.761
Enseñanza	319.657	7,1%	-2,8%	324.463	\$ 947.932
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	127.890	2,8%	2,2%	129.003	\$ 923.154
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	23.877	0,5%	-16,7%	24.372	\$ 654.714
Otras actividades de servicios	241.845	5,4%	-4,9%	248.409	\$ 626.600
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.953	0,0%	0,6%	1.989	\$ 1.302.796
Sin Información	81.649	1,8%	33,9%	84.524	\$ 764.916
Total general				4.565.506	\$ 834.775
Total cotizantes	4.505.019	100%	-5,2%		\$ 845.984

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 1.a

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica y remuneración imponible promedio, excluidos los beneficiarios de la Ley 21.227 en el mes*

Abril 2020

Sector Económico	Número cotizantes del mes	Participación	Número de relaciones laborales	Remuneración
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	332.814	8,2%	336.603	\$599.529
Explotación de minas y canteras	68.562	1,7%	68.841	\$2.143.392
Industria manufacturera	383.007	9,4%	385.981	\$961.479
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	16.034	0,4%	16.156	\$1.760.180
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	37.871	0,9%	38.919	\$707.781
Construcción	411.625	10,1%	416.416	\$742.964
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	642.870	15,8%	648.634	\$833.706
Transporte y almacenamiento	278.205	6,8%	280.606	\$827.649
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	123.193	3,0%	125.022	\$580.593
Información y comunicaciones	111.797	2,7%	112.671	\$1.320.161
Actividades financieras y de seguros	188.725	4,6%	189.799	\$1.487.468
Actividades inmobiliarias	34.126	0,8%	34.882	\$1.039.770
Actividades profesionales, científicas y técnicas	191.638	4,7%	194.803	\$1.122.809
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	434.591	10,7%	443.994	\$694.912
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	82.383	2,0%	83.047	\$661.245
Enseñanza	309.373	7,6%	313.742	\$967.036
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	116.247	2,8%	117.174	\$970.632
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.444	0,3%	13.704	\$849.704
Otras actividades de servicios	226.532	5,6%	232.333	\$646.799
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.843	0,0%	1.872	\$1.345.183
Sin Información	75.268	1,8%	77.883	\$778.291
Total general			4.133.082	\$876.617
Total cotizantes	4.080.148	100%		\$887.595

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* En Anexo de este informe se encuentran las tablas con la información según rama de actividad económica y región para el total de cotizantes y excluyendo los beneficiarios de la Ley 21.227.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (38,2%), Valparaíso (8,1%) y Bío Bío (7,6%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Abril 2020

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	68.893	1,5%	69.738	\$ 936.794
Antofagasta	158.735	3,5%	160.864	\$ 1.153.776
Atacama	69.003	1,5%	69.904	\$ 974.260
Coquimbo	151.590	3,4%	153.287	\$ 829.865
Valparaíso	363.600	8,1%	368.155	\$ 800.919
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	211.465	4,7%	214.327	\$ 721.653
Maule	223.143	5,0%	228.039	\$ 630.349
Bío Bío	344.184	7,6%	347.728	\$ 764.734
La Araucanía	164.225	3,6%	165.910	\$ 648.866
Los Lagos	178.328	4,0%	180.397	\$ 726.676
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19.153	0,4%	19.379	\$ 736.957
Magallanes y de la Antártica Chilena	38.224	0,8%	38.777	\$ 855.228
Metropolitana	1.721.950	38,2%	1.745.117	\$ 981.753
Los Ríos	68.433	1,5%	69.587	\$ 695.703
Arica y Parinacota	43.421	1,0%	43.956	\$ 788.611
Ñuble	84.214	1,9%	85.015	\$ 645.318
Sin información	596.458	13,2%	605.326	\$ 608.487
Total general			4.565.506	\$ 834.775
Total cotizantes	4.505.019	100,0%		\$ 845.984

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en marzo fueron de \$1.153.776, \$981.753 y \$974.260, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de \$630.349, \$645.318 y \$648.866, respectivamente.

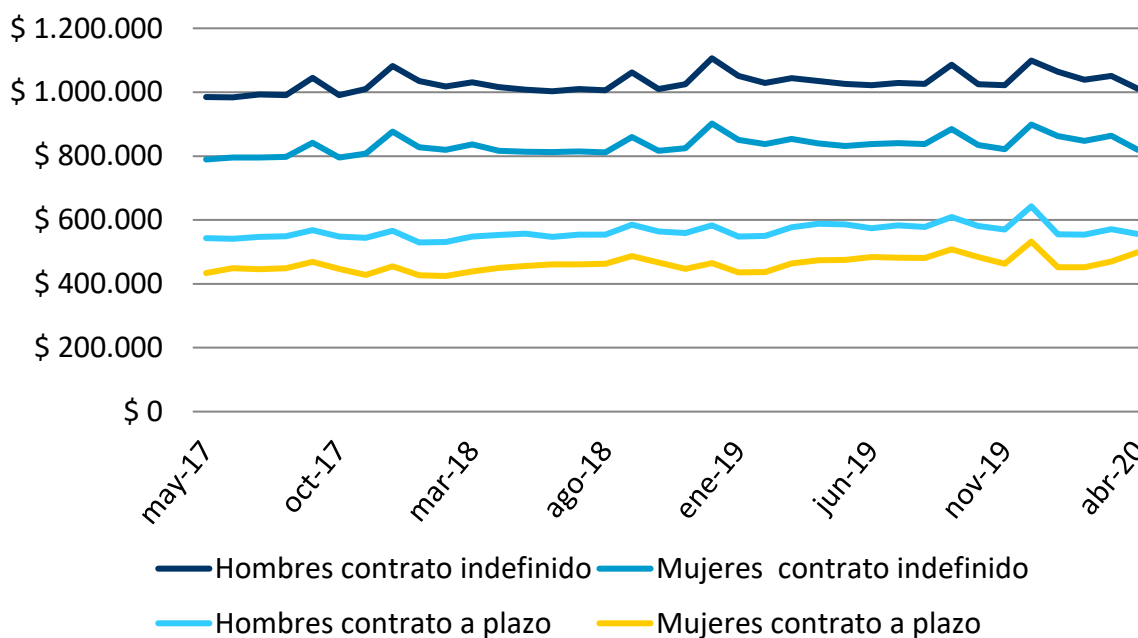
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En abril de 2020, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$760.629 para mujeres y de \$ 900.897 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$498.738 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$ 556.367. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$819.380 y \$1.011.051 para mujeres y hombres, respectivamente. El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato.

Gráfico N° 3
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

may. 2017 – abr. 2020

En pesos de abril 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Excluyendo los beneficiarios de la Ley 21.227, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$ 805.036 para mujeres y de \$940.285 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$505.304 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$561.441. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$878.720 y \$1.065.534 para mujeres y hombres, respectivamente.

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

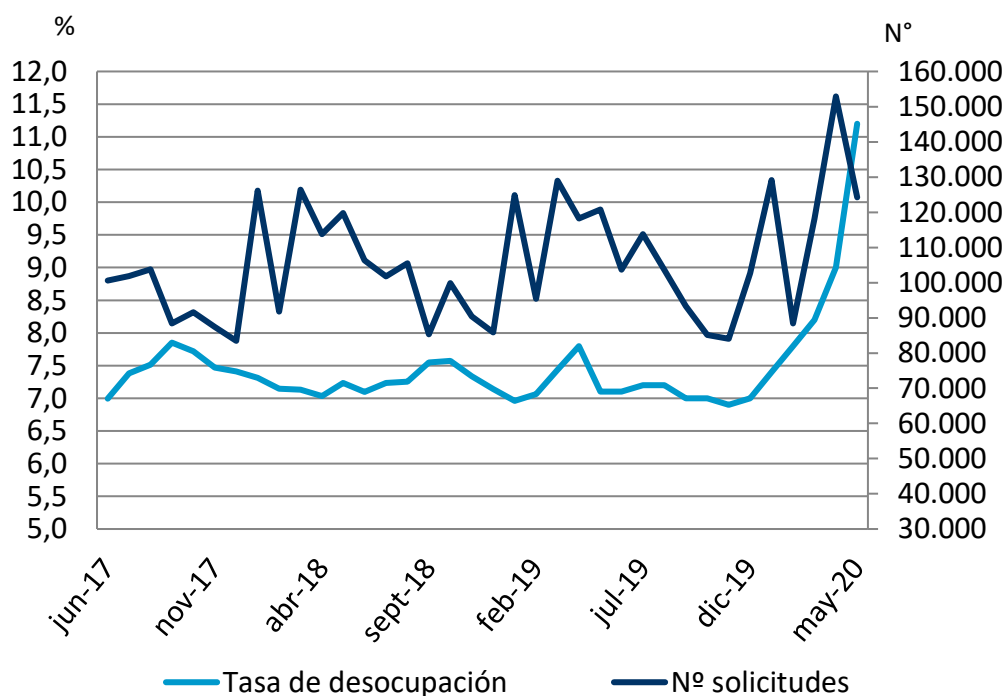
Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante mayo se aprobaron 124.212 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando un aumento de 2,9% respecto de igual mes del año anterior y una disminución de 18,8% respecto abril de 2020.

Gráfico N° 4

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*

jun. 2017 – may. 2020



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil mar-may 2020 fue de 11,2%.

Solicitudes por tipo de contrato

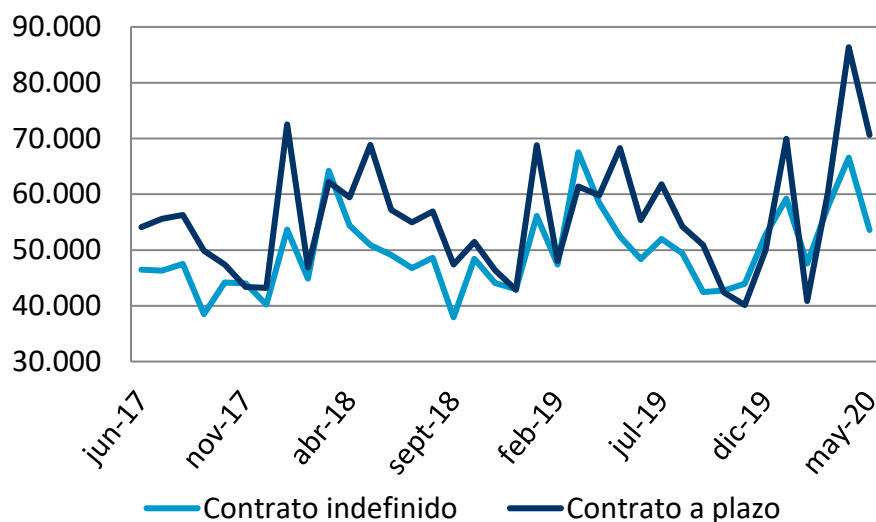
Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 53.594 en mayo 2020, mientras que las de contrato a plazo fueron 70.618 (56,9% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, se registraron variaciones porcentuales positivas de 2,1% y 3,4%, respectivamente.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos mensuales en el número de solicitudes. En mayo 2020 se observó una disminución significativa en el número de solicitudes aprobadas con tipo de contrato a plazo fijo respecto del mes de abril, contrastando con lo observado en años anteriores cuando se registraban aumentos mensuales, lo que estaría relacionado a su vez con el aumento significativo ya registrado en el mes de abril 2020.

Gráfico N° 5

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

jun. 2017 – may. 2020



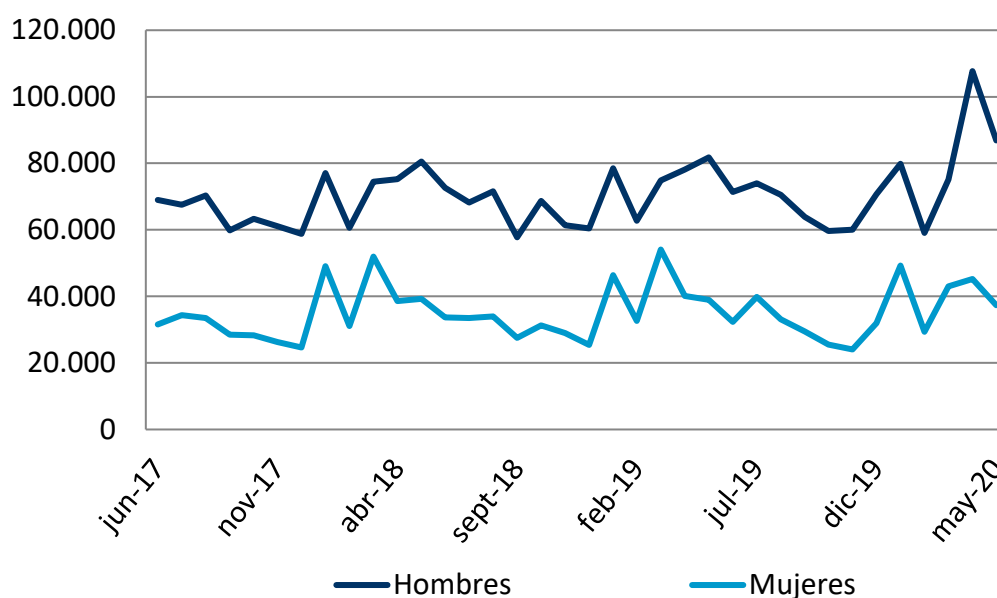
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

Del total de solicitudes aprobadas, 37.344 correspondieron a mujeres, equivalente a un 30,1% del total, mientras que 86.868 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, fueron de -4,2% y 6,2%, para mujeres y hombres, respectivamente.

Gráfico N° 6
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo
jun. 2017 – may. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

La tabla N°3 presenta las solicitudes aprobadas por actividad económica de la relación laboral que cesó según el nuevo clasificador de actividades económicas implementado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) a partir de noviembre de 2018 (CIU4.CL2012).

Las actividades de Construcción, Agricultura, Comercio y Actividades de servicios administrativos y de apoyo concentran el mayor número de solicitudes aprobadas en el mes. Comparado con el mismo mes del año anterior, el número de solicitudes los mayores incrementos absolutos se registraron en Construcción, Actividades de servicios administrativos y de apoyo y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.

Tabla N° 3
Solicitudes de seguro de cesantía según sector económico⁴
may. 2019 – may. 2020

Sector Económico	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Var. % may.19 - may.20
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25.659	15.910	10.680	11.019	13.633	8.096	4.579	6.550	9.099	8.088	9.708	17.605	22.583	-12,0%
Explotación de minas y canteras	882	768	847	799	605	632	647	876	893	759	898	1.158	1.160	31,5%
Industria manufacturera	10.290	8.676	9.839	9.576	8.290	7.277	7.448	8.462	9.133	6.705	8.039	11.912	9.110	-11,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	203	304	299	270	240	529	320	397	395	243	206	253	184	-9,4%
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	511	406	512	429	380	398	403	476	538	343	498	522	511	0,0%
Construcción	23.423	23.197	25.224	24.370	21.688	20.985	22.077	25.517	27.088	20.119	25.528	40.246	26.771	14,3%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.453	13.037	15.072	14.826	12.578	11.438	11.248	14.396	15.996	12.118	13.773	17.446	13.791	-4,6%
Transporte y almacenamiento	6.611	6.108	6.485	6.551	5.111	5.212	5.984	6.217	6.868	5.161	6.291	9.800	7.746	17,2%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.071	4.606	4.779	4.405	3.897	4.286	4.711	6.103	6.057	4.504	6.557	11.182	6.595	30,1%
Información y comunicaciones	2.275	1.942	2.205	2.063	1.689	1.558	1.674	2.054	2.363	1.883	2.029	2.076	1.922	-15,5%
Actividades financieras y de seguros	2.702	2.460	2.631	2.418	2.120	2.117	2.050	2.532	3.011	2.436	2.382	2.360	2.252	-16,7%
Actividades inmobiliarias	650	602	657	680	508	505	562	693	777	774	837	1.292	910	40,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.159	4.037	4.063	3.946	3.262	3.228	3.536	3.970	4.894	3.471	3.904	5.758	4.920	18,3%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.846	11.635	13.771	11.189	10.357	9.671	9.871	11.157	14.569	10.394	11.627	15.365	13.506	14,0%
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	808	577	2.744	568	397	578	344	673	4.966	689	1.335	1.064	632	-21,8%
Enseñanza	2.176	1.847	2.282	2.186	1.398	1.404	1.413	3.667	6.828	3.494	14.566	3.387	2.334	7,3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.942	1.510	1.523	1.509	1.198	1.278	1.334	1.512	2.119	1.363	1.435	1.963	1.917	-1,3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	503	445	496	494	469	376	435	796	712	473	626	896	639	27,0%
Otras actividades de servicios	4.179	3.740	7.344	3.758	3.050	3.097	2.889	3.804	9.759	3.360	5.157	4.526	3.657	-12,5%
Actividades de organizaciones y órganos	20	18	20	27	11	18	22	23	35	15	43	34	24	20,0%
Sin Información	2.382	1.892	2.282	2.521	2.459	2.458	2.525	2.817	3.027	2.018	2.694	4.065	3.048	--
Total	120.745	103.717	113.755	103.604	93.340	85.141	84.072	102.692	129.127	88.410	118.133	152.910	124.212	2,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

⁴ A partir del 1° de noviembre de 2018, entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual se basa en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012.

Solicitudes por región

Respecto del mismo mes del año anterior, el número de solicitudes aprobadas por región (tabla N°4) aumentó en la mayoría de las regiones del país, a excepción de Maule (-11,4%), Libertador Gral. Bernardo O'Higgins (-2,3%) y Metropolitana (-0,4%). El mayor incremento en términos absolutos se registró en Valparaíso. Los mayores aumentos porcentuales se registraron en las regiones de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (29,8%), Magallanes y de la Antártica Chilena y Tarapacá (22,9%).

Tabla N° 4
Solicitudes de seguro de cesantía según región
may. 2019 – may. 2020

Región	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Var. % may.19 - may.20
Tarapacá	1.713	1.590	1.815	1.678	1.483	1.507	1.644	2.063	2.515	1.728	2.672	3.144	2.128	24,2%
Antofagasta	3.892	3.864	4.087	4.027	3.376	3.330	3.839	4.669	4.942	3.591	4.752	5.921	3.980	2,3%
Atacama	2.161	1.851	1.838	1.749	1.558	1.543	1.578	1.661	1.975	1.564	2.800	3.355	2.318	7,3%
Coquimbo	4.853	4.134	4.573	4.550	4.076	4.053	3.950	5.035	5.041	3.950	5.549	7.623	5.843	20,4%
Valparaíso	10.484	8.470	8.755	8.392	7.536	7.223	7.230	9.629	10.834	7.341	10.154	14.840	11.635	11,0%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	11.988	8.470	7.332	6.824	7.169	5.086	3.786	4.249	6.911	4.432	5.551	10.536	11.711	-2,3%
Maule	13.411	9.465	7.982	7.734	8.360	5.900	4.349	5.012	7.644	5.377	6.694	9.601	11.880	-11,4%
Bio Bío	9.933	8.980	15.027	10.378	8.674	7.744	8.106	9.374	18.606	8.137	11.352	14.635	10.457	5,3%
La Araucanía	5.428	5.218	5.750	5.501	4.530	4.097	4.217	4.318	5.565	4.040	5.176	6.548	5.494	1,2%
Los Lagos	5.333	4.899	5.078	5.240	4.398	3.731	3.753	4.874	5.593	4.126	6.453	7.235	5.742	7,7%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	544	482	591	501	357	516	391	524	844	469	811	946	706	29,8%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.261	1.126	1.184	1.011	1.126	1.095	1.059	1.217	1.392	1.090	1.341	1.923	1.550	22,9%
Metropolitana de Santiago	41.333	37.475	41.030	38.502	33.940	33.176	34.027	42.289	48.621	36.058	45.535	54.855	41.171	-0,4%
Los Ríos	1.923	1.864	2.050	1.786	1.537	1.422	1.674	2.054	2.376	1.626	2.567	3.205	2.412	25,4%
Arica y Parinacota	1.207	1.110	1.467	1.163	1.066	1.095	1.088	1.509	1.811	1.192	1.762	1.686	1.372	13,7%
Ñuble	3.280	2.872	3.183	2.660	2.526	2.028	1.822	2.047	2.429	2.021	2.593	3.904	3.428	4,5%
Sin información	2.001	1.847	2.013	1.908	1.628	1.595	1.559	2.168	2.028	1.668	2.371	2.953	2.385	--
Total general	120.745	103.717	113.755	103.604	93.340	85.141	84.072	102.692	129.127	88.410	118.133	152.910	124.212	2,9%

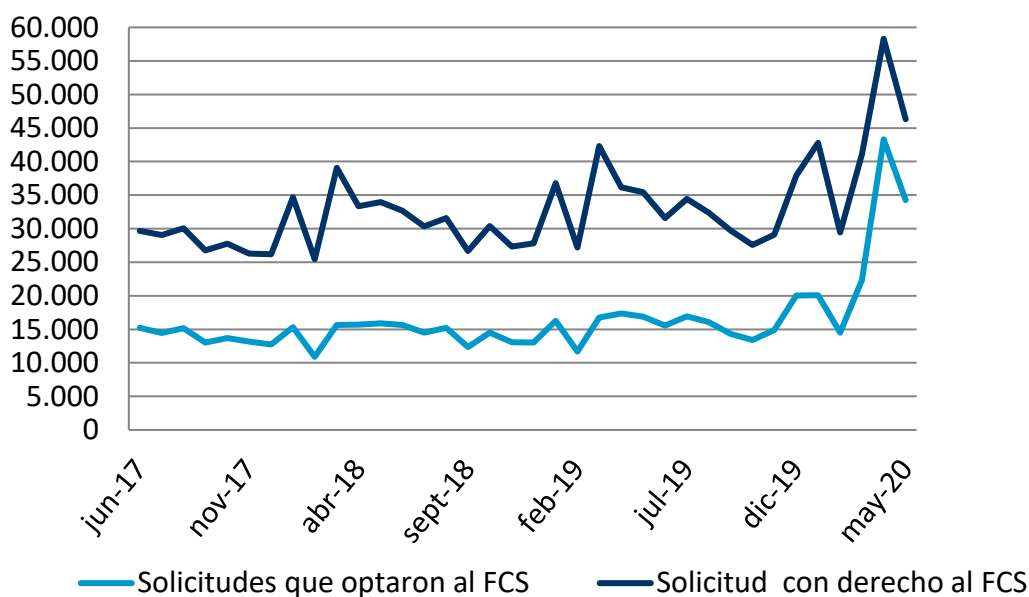
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso⁵, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

En mayo de 2020, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 46.311, aumentando 30,7% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 67,8% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 32,2% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS
 jun. 2017 – may. 2020



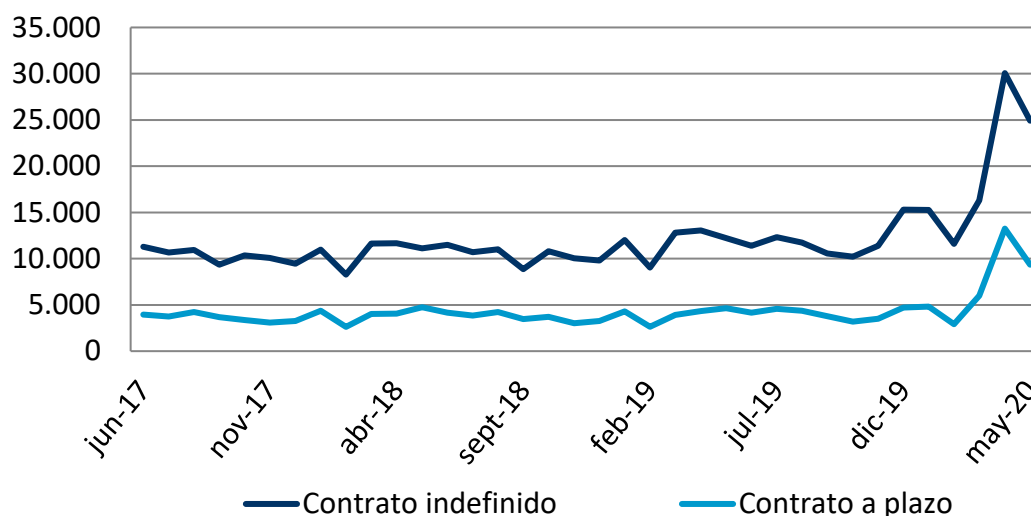
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

A su vez, 34.268 solicitantes optaron por el FCS como fuente de financiamiento de sus giros, lo que representa el 74,0% del total de solicitudes con derecho, manteniéndose la proporción registrada el mes anterior. En comparación con el mismo mes del año anterior (47,7%), esta proporción aumentó en 26,3 puntos porcentuales, como resultado del aumento anual de las solicitudes que optaron (103,0%), en mayor magnitud respecto de las solicitudes con derecho al FCS (30,7%).

⁵ Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 27,6% optó al financiamiento del FCS. El tipo de contrato indefinido representó el 72,8% del total de las solicitudes que optaron al financiamiento del FCS.

Gráfico N° 8
Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondo de cesantía solidario según tipo de contrato
 jun. 2017 – may. 2020



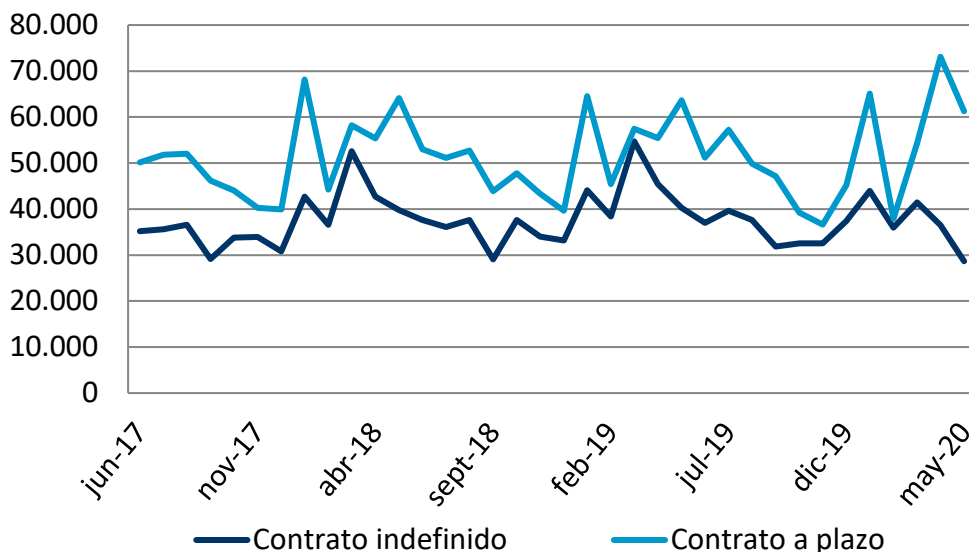
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 89.944 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (72,4% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, éstas disminuyeron 13,4%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 68,1% de estas solicitudes corresponde a contrato a plazo fijo (61.284 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato

jun. 2017 – may. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

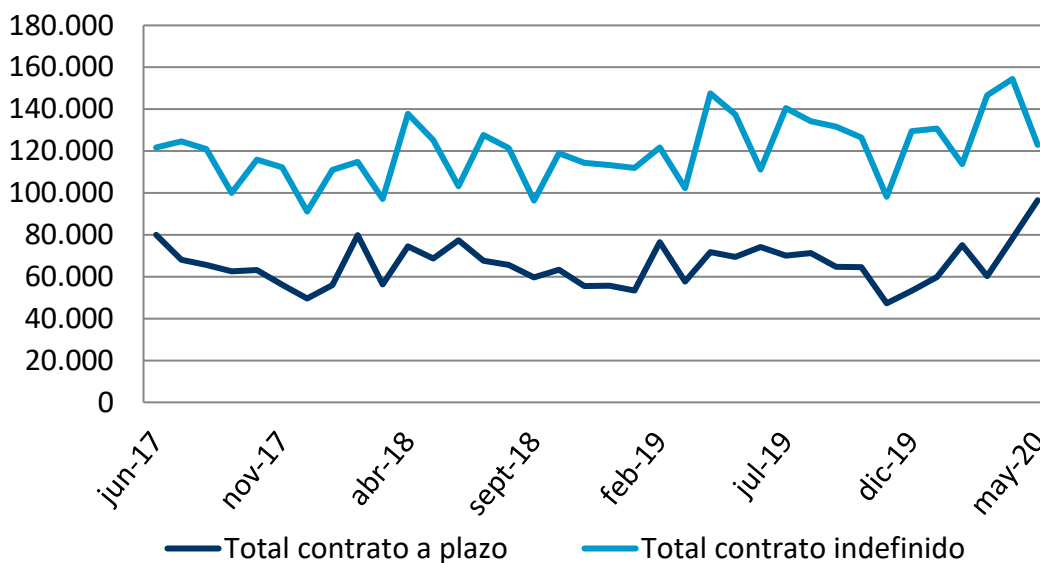
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En mayo 2020, hubo un total de 219.488 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose un aumento de 6,1% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 33.051 (15,1% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario.

Gráfico N° 10

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*

jun. 2017 – may. 2020

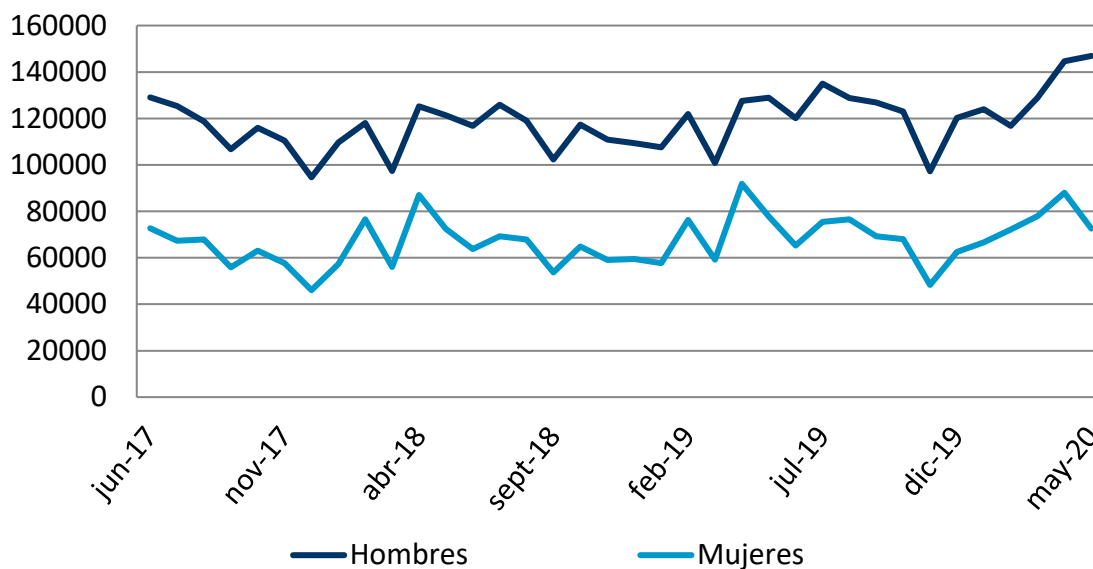


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 56,0% de los beneficiarios correspondió a trabajadores que tenían contrato indefinido. En relación a la composición por sexo un 33,1% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (72.572).

Gráfico N°11
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según
sexo*
jun. 2017 – may. 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

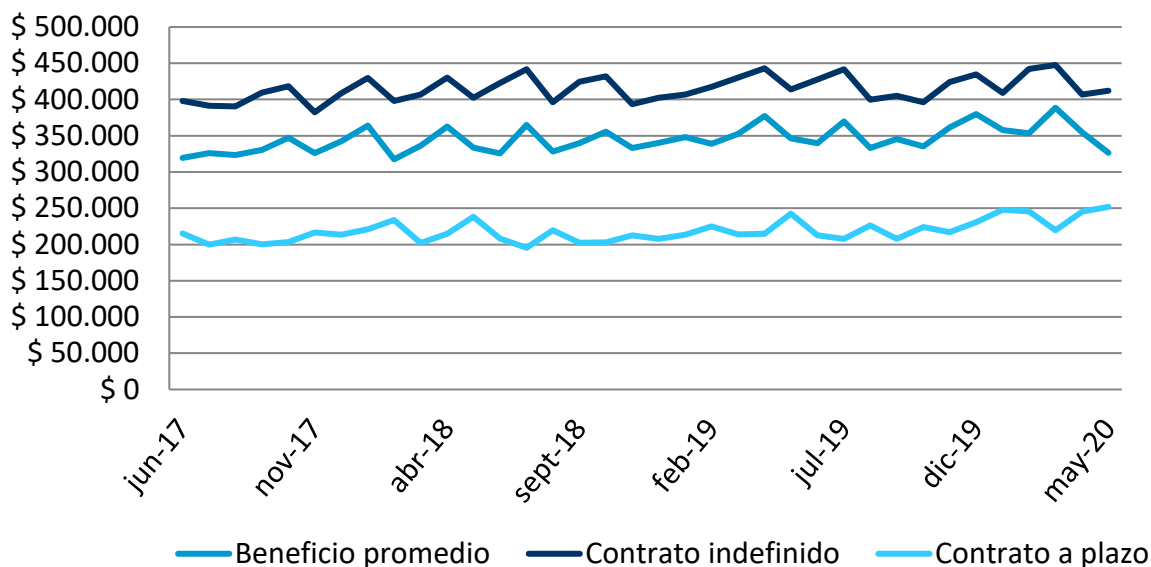
El beneficio promedio para el mes de mayo fue de \$ \$ 326.428, siendo de \$217.170 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$412.165 en el caso de aquellos que tenían un contrato indefinido.

Gráfico N°12

Monto promedio del beneficio según tipo de contrato

jun. 2017 – may. 2020

En pesos de mayo 2020



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$279.838 y un valor inferior de \$83.951.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de junio de 2020 por el INE fue de 11,2%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 7,2%. En consecuencia, en este mes se activó por tercera vez consecutiva el derecho a dos giros adicionales para quienes están en su último giro con cargo al FCS. Los beneficiarios de la segunda activación de giros adicionales fueron 15.313 personas, los cuales habían recibido el último giro con cargo al FCS con fechas de pago 01 de junio y 15 de junio del presente.

ANEXO
Tabla N° 1
Número de cotizantes por actividad económica y región
Abril 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.247	3.222	3.465	14.951	25.292	53.297	48.110	25.947	19.316	28.248	3.152	2.273	39.805	9.336	1.959	10.801	46.283	336.704
Explotación de minas y canteras	3.134	17.051	8.843	9.108	7.095	4.169	837	1.445	563	416	217	1.216	9.875	364	1.351	350	3.359	69.393
Industria manufacturera	5.065	11.796	4.137	8.303	24.398	18.889	23.522	37.347	13.444	17.474	771	4.076	171.641	6.876	3.624	8.245	56.588	416.196
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	197	960	269	340	2.013	389	889	2.027	628	1.090	103	184	5.555	287	94	388	1.435	16.848
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	829	2.033	1.081	1.386	3.615	1.553	1.730	2.996	1.270	1.225	197	188	13.906	591	452	1.049	4.464	38.565
Construcción	7.514	17.353	8.382	21.157	44.195	19.545	23.996	46.228	22.010	17.326	2.068	3.799	172.293	7.946	4.871	8.779	43.245	470.707
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.617	22.368	9.278	21.500	54.273	31.103	34.035	44.952	26.990	28.536	3.347	7.116	290.713	9.653	5.849	13.769	133.964	749.063
Transporte y almacenamiento	5.788	12.449	4.581	8.751	32.206	10.429	12.203	25.391	10.757	13.485	1.474	3.396	115.494	4.154	3.642	5.974	30.695	300.869
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.117	8.839	3.144	10.124	16.750	5.439	7.071	10.973	6.069	8.788	783	3.074	65.107	2.533	4.109	3.680	50.998	212.598
Información y comunicaciones	771	1.549	622	1.401	6.735	2.188	2.196	4.432	2.240	1.735	254	474	73.489	1.114	405	980	17.138	117.723
Actividades financieras y de seguros	1.947	4.381	1.575	3.664	12.670	5.242	5.361	9.417	4.345	4.645	451	1.363	117.518	1.938	1.020	2.052	15.923	193.512
Actividades inmobiliarias	784	1.138	325	1.591	3.731	933	1.379	2.165	983	1.028	107	341	17.415	398	309	424	4.633	37.684
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.549	9.984	3.401	7.100	15.356	6.367	5.788	14.570	5.057	4.908	455	1.346	99.278	1.969	1.494	2.530	25.263	207.415
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.604	20.198	9.328	15.895	35.647	18.185	17.281	32.919	12.840	18.660	1.359	3.542	186.364	6.221	4.276	7.037	60.919	458.275
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.574	1.594	2.204	3.253	6.785	4.930	7.992	11.996	5.546	4.211	1.405	488	16.583	2.520	1.918	2.247	7.350	82.596
Enseñanza	5.343	8.460	2.633	11.105	29.583	11.576	15.102	31.933	18.209	13.507	1.676	2.212	120.949	6.600	3.521	8.834	28.414	319.657
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.540	3.949	1.110	2.665	11.310	4.669	3.725	8.597	3.831	3.582	379	1.049	61.068	2.083	1.006	1.853	15.474	127.890
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	374	807	262	368	2.620	1.305	545	1.621	453	448	81	162	9.536	185	335	326	4.449	23.877
Otras actividades de servicios	4.540	7.503	2.803	5.568	21.432	6.531	8.000	21.762	7.000	6.715	508	1.459	105.763	2.719	2.572	3.395	33.575	241.845
Actividades de organizaciones y órganos	5	30	7	210	519	17	36	45	13	20	13	4	781	25	2	11	215	1.953
Sin Información	1.354	3.071	1.553	3.150	7.375	4.709	3.345	7.421	2.661	2.281	353	462	28.817	921	612	1.490	12.074	81.649
Total	68.893	158.735	69.003	151.590	363.600	211.465	223.143	344.184	164.225	178.328	19.153	38.224	1.721.950	68.433	43.421	84.214	596.458	4.505.019

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 1.a

Número de cotizantes por actividad económica y región, excluyendo beneficiarios ley 21.227

Abril 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.240	3.216	3.457	14.866	24.971	53.163	47.896	25.697	19.007	27.561	3.124	2.241	39.038	9.177	1.914	10.623	45.623	332.814
Explotación de minas y canteras	3.101	17.015	8.809	8.992	7.062	4.152	822	1.404	471	379	215	1.210	9.660	353	1.338	300	3.279	68.562
Industria manufacturera	4.835	11.439	4.023	7.829	22.614	18.190	22.779	35.310	11.108	16.359	738	3.681	156.588	6.435	3.367	7.294	50.418	383.007
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	183	939	258	284	1.932	368	751	1.813	588	1.078	103	182	5.448	280	91	351	1.385	16.034
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	802	2.014	1.081	1.362	3.592	1.506	1.726	2.947	1.248	1.203	195	185	13.606	590	449	1.032	4.333	37.871
Construcción	6.893	16.866	8.109	19.955	41.821	18.518	22.650	41.907	16.244	15.661	2.010	2.196	142.601	7.447	3.728	6.976	38.043	411.625
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.319	20.847	8.662	19.341	48.750	29.209	31.816	39.115	21.660	25.015	3.249	5.760	247.469	8.678	4.736	10.798	108.446	642.870
Transporte y almacenamiento	5.461	12.076	4.450	8.129	30.458	9.687	11.338	23.206	8.550	12.328	1.410	3.108	108.419	3.630	3.293	4.871	27.791	278.205
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.390	6.707	2.513	7.524	9.814	3.517	5.153	7.027	2.763	5.658	468	2.040	36.463	1.440	2.851	2.410	23.455	123.193
Información y comunicaciones	712	1.431	596	1.281	6.456	2.093	2.091	4.138	2.080	1.588	240	438	70.466	1.068	365	900	15.854	111.797
Actividades financieras y de seguros	1.913	4.301	1.562	3.586	12.431	5.146	5.288	9.217	4.106	4.400	440	1.275	115.061	1.873	988	1.983	15.155	188.725
Actividades inmobiliarias	716	1.102	312	1.547	3.395	895	1.303	1.998	782	891	97	254	15.854	369	291	358	3.962	34.126
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.419	9.797	3.337	6.808	14.482	6.070	5.409	13.639	4.193	4.523	439	1.179	91.088	1.813	1.324	2.175	22.943	191.638
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.294	19.763	9.185	15.184	34.280	17.398	16.785	31.692	11.961	18.016	1.328	3.234	175.121	6.065	4.045	6.553	56.687	434.591
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.556	1.588	2.202	3.242	6.779	4.926	7.988	11.993	5.542	4.210	1.405	488	16.471	2.519	1.902	2.238	7.334	82.383
Enseñanza	5.171	8.258	2.564	10.900	28.564	11.265	14.867	31.551	17.896	13.307	1.637	2.124	115.671	6.490	3.450	8.677	26.981	309.373
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.450	3.740	1.059	2.453	10.540	4.324	3.377	7.713	3.211	3.243	359	956	55.693	1.962	917	1.635	13.615	116.247
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	198	428	103	227	1.318	474	372	858	261	268	65	117	6.065	100	102	141	2.347	13.444
Otras actividades de servicios	4.406	7.188	2.669	5.265	20.568	6.218	7.622	20.837	6.252	6.232	450	1.343	99.048	2.561	2.441	3.055	30.377	226.532
Actividades de organizaciones y órganos	5	29	7	210	516	17	36	43	11	17	13	4	705	23	2	10	195	1.843
Sin Información	1.287	2.982	1.504	2.946	6.959	4.454	3.110	6.742	2.304	2.172	346	378	26.328	866	554	1.264	11.072	75.268
Total	62.351	151.726	66.462	141.931	337.302	201.590	213.179	318.847	140.238	164.109	18.331	32.393	1.546.863	63.739	38.148	73.644	509.295	4.080.148

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2
Remuneración imponible promedio por actividad económica y región
Pesos de Abril 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$1.278.059	\$1.280.667	\$565.998	\$500.736	\$564.970	\$522.062	\$475.265	\$719.821	\$529.218	\$806.542	\$799.249	\$843.347	\$766.659	\$651.396	\$890.481	\$521.679	\$448.228	\$596.713
Explotación de minas y canteras	\$2.499.071	\$2.497.448	\$1.840.497	\$1.829.405	\$1.989.100	\$2.201.067	\$1.512.375	\$1.890.602	\$1.182.454	\$985.054	\$1.400.555	\$2.678.157	\$2.360.446	\$804.157	\$2.137.265	\$1.376.643	\$1.551.684	\$2.124.612
Industria manufacturera	\$1.063.787	\$1.272.216	\$1.156.260	\$932.899	\$947.001	\$805.031	\$715.904	\$991.257	\$694.434	\$822.220	\$728.325	\$901.387	\$1.025.863	\$844.399	\$911.452	\$744.514	\$677.327	\$919.363
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$1.785.011	\$2.283.081	\$1.875.852	\$1.493.014	\$1.763.865	\$1.699.390	\$1.111.031	\$1.427.537	\$1.383.919	\$1.431.795	\$1.408.126	\$1.366.065	\$2.037.859	\$1.335.960	\$1.390.644	\$1.024.735	\$1.369.856	\$1.701.769
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	\$802.386	\$1.127.960	\$901.888	\$926.590	\$729.037	\$674.307	\$620.794	\$826.523	\$692.245	\$761.873	\$824.899	\$959.177	\$636.378	\$562.423	\$723.829	\$577.416	\$537.456	\$701.970
Construcción	\$809.536	\$897.399	\$850.537	\$816.315	\$744.060	\$824.461	\$700.496	\$705.911	\$585.110	\$592.649	\$644.053	\$796.874	\$743.646	\$588.651	\$695.571	\$633.719	\$560.416	\$718.070
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$833.751	\$1.091.213	\$781.364	\$734.198	\$735.234	\$660.370	\$596.667	\$693.698	\$602.978	\$693.098	\$631.653	\$698.001	\$960.257	\$644.382	\$734.990	\$557.815	\$558.188	\$779.922
Transporte y almacenamiento	\$889.433	\$944.939	\$937.564	\$725.690	\$851.162	\$658.885	\$617.317	\$791.397	\$599.905	\$723.840	\$630.020	\$834.605	\$871.763	\$649.076	\$713.129	\$632.479	\$651.243	\$794.914
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$600.661	\$593.431	\$568.270	\$594.658	\$470.341	\$458.931	\$428.344	\$425.387	\$407.020	\$486.256	\$425.558	\$572.711	\$525.482	\$378.206	\$584.191	\$435.535	\$350.801	\$470.522
Información y comunicaciones	\$840.338	\$987.986	\$892.260	\$849.203	\$1.122.484	\$1.016.893	\$862.003	\$957.485	\$951.675	\$852.193	\$842.855	\$840.842	\$1.425.624	\$1.167.172	\$790.131	\$871.174	\$1.105.086	\$1.276.174
Actividades financieras y de seguros	\$1.347.322	\$1.340.193	\$1.237.944	\$1.215.855	\$1.292.007	\$1.181.716	\$1.226.243	\$1.212.686	\$1.219.895	\$1.221.369	\$1.297.588	\$1.180.703	\$1.628.225	\$1.117.854	\$1.239.525	\$1.183.540	\$1.112.431	\$1.465.011
Actividades inmobiliarias	\$778.689	\$911.967	\$714.216	\$849.981	\$859.733	\$835.562	\$756.762	\$913.823	\$726.936	\$728.690	\$653.711	\$984.604	\$1.233.199	\$667.248	\$767.460	\$688.071	\$668.854	\$994.827
Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$974.920	\$1.150.772	\$948.363	\$882.751	\$973.897	\$957.899	\$761.362	\$891.092	\$713.329	\$802.817	\$712.429	\$952.651	\$1.278.022	\$741.498	\$874.842	\$748.292	\$860.622	\$1.081.290
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$802.929	\$885.627	\$903.874	\$828.202	\$680.849	\$715.676	\$555.456	\$630.941	\$529.537	\$576.301	\$550.707	\$672.852	\$731.345	\$551.505	\$626.530	\$567.506	\$526.517	\$681.487
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$720.519	\$735.587	\$666.972	\$649.349	\$682.592	\$617.624	\$592.481	\$492.178	\$655.482	\$690.308	\$689.819	\$830.510	\$827.622	\$654.367	\$671.467	\$597.455	\$604.276	\$660.761
Enseñanza	\$982.776	\$1.010.939	\$881.497	\$890.775	\$894.826	\$826.140	\$832.336	\$932.090	\$876.282	\$881.577	\$1.104.023	\$933.784	\$1.050.490	\$948.783	\$956.496	\$847.055	\$796.038	\$947.932
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	\$869.325	\$980.905	\$808.739	\$730.584	\$800.144	\$815.633	\$700.383	\$797.407	\$789.075	\$762.534	\$848.982	\$956.004	\$1.073.203	\$763.678	\$877.016	\$710.445	\$728.632	\$923.154
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	\$621.065	\$618.654	\$598.441	\$684.320	\$545.983	\$589.496	\$560.995	\$554.677	\$510.843	\$516.164	\$651.908	\$515.229	\$817.341	\$574.497	\$429.529	\$501.771	\$510.130	\$654.714
Otras actividades de servicios	\$716.451	\$705.410	\$606.360	\$596.224	\$553.800	\$546.627	\$553.066	\$479.587	\$506.852	\$576.169	\$640.464	\$711.867	\$734.207	\$537.812	\$497.801	\$509.855	\$498.704	\$626.600
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$348.878	\$2.473.040	\$1.833.731	\$2.039.100	\$827.742	\$923.149	\$817.373	\$1.046.243	\$1.343.446	\$872.131	\$1.078.895	\$1.577.644	\$1.523.101	\$1.519.522	\$1.872.205	\$521.288	\$988.995	\$1.302.796
Sin Información	\$803.367	\$966.534	\$887.764	\$750.010	\$735.729	\$778.403	\$576.098	\$750.013	\$589.293	\$559.110	\$714.911	\$530.859	\$912.571	\$619.147	\$679.025	\$646.126	\$539.699	\$764.916
Total	\$936.794	\$1.153.776	\$974.260	\$829.865	\$800.919	\$721.653	\$630.349	\$764.734	\$648.866	\$726.676	\$736.957	\$855.228	\$981.753	\$695.703	\$788.611	\$645.318	\$608.487	\$834.775

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 2.a

Remuneración imponible promedio por actividad económica y región, excluyendo beneficiarios ley

21.227

Pesos de Abril 2020

Actividad Económica	Regiones del País																	Total
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bío	La Araucanía	Los Lagos	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$1.282.882	\$1.283.320	\$566.718	\$501.681	\$568.119	\$522.793	\$475.845	\$723.688	\$531.884	\$817.260	\$801.920	\$848.522	\$771.711	\$657.586	\$904.916	\$525.803	\$451.083	\$599.529
Explotación de minas y canteras	\$2.520.308	\$2.500.804	\$1.843.049	\$1.844.311	\$1.995.100	\$2.207.696	\$1.529.443	\$1.936.262	\$1.342.705	\$1.046.932	\$1.410.281	\$2.687.256	\$2.398.260	\$818.761	\$2.152.084	\$1.543.949	\$1.579.363	\$2.143.392
Industria manufacturera	\$1.091.380	\$1.296.275	\$1.176.769	\$965.037	\$980.762	\$821.378	\$726.800	\$1.025.382	\$764.596	\$855.145	\$736.258	\$949.777	\$1.076.762	\$877.396	\$947.734	\$802.014	\$718.463	\$961.479
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$1.874.700	\$2.320.822	\$1.942.900	\$1.671.620	\$1.813.198	\$1.762.803	\$1.209.312	\$1.528.646	\$1.439.613	\$1.443.784	\$1.408.126	\$1.376.517	\$2.067.001	\$1.355.028	\$1.417.773	\$1.074.239	\$1.407.262	\$1.760.180
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	\$817.776	\$1.130.024	\$901.888	\$933.878	\$731.343	\$666.755	\$620.654	\$832.917	\$697.797	\$768.777	\$830.088	\$968.675	\$643.693	\$562.941	\$727.275	\$582.970	\$543.015	\$707.781
Construcción	\$820.455	\$899.827	\$850.592	\$817.374	\$743.947	\$831.210	\$699.077	\$719.955	\$638.792	\$613.562	\$648.337	\$790.387	\$784.830	\$597.353	\$756.983	\$684.982	\$585.188	\$742.964
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$927.766	\$1.134.934	\$800.331	\$764.823	\$768.011	\$673.975	\$608.048	\$730.161	\$643.377	\$729.944	\$639.431	\$761.326	\$1.036.061	\$668.491	\$819.299	\$608.380	\$606.215	\$833.706
Transporte y almacenamiento	\$915.877	\$962.221	\$953.938	\$754.689	\$877.041	\$679.858	\$637.991	\$830.306	\$665.209	\$749.040	\$641.917	\$868.227	\$899.643	\$689.661	\$754.903	\$696.206	\$685.098	\$827.649
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	\$715.128	\$673.769	\$634.900	\$697.909	\$595.743	\$548.480	\$484.021	\$509.167	\$508.611	\$570.156	\$480.945	\$658.138	\$647.034	\$401.530	\$709.593	\$530.518	\$440.626	\$580.593
Información y comunicaciones	\$883.901	\$1.049.667	\$920.892	\$904.306	\$1.154.807	\$1.046.923	\$893.204	\$1.002.178	\$997.209	\$904.980	\$875.832	\$869.577	\$1.462.090	\$1.204.258	\$849.520	\$925.926	\$1.169.554	\$1.320.161
Actividades financieras y de seguros	\$1.361.226	\$1.356.543	\$1.246.501	\$1.229.674	\$1.306.501	\$1.194.900	\$1.236.248	\$1.228.328	\$1.257.548	\$1.254.785	\$1.313.868	\$1.220.537	\$1.648.775	\$1.138.876	\$1.268.397	\$1.211.489	\$1.148.350	\$1.487.468
Actividades inmobiliarias	\$802.233	\$925.131	\$729.539	\$855.134	\$896.654	\$849.745	\$775.128	\$947.667	\$800.966	\$788.503	\$679.918	\$1.075.990	\$1.285.294	\$681.862	\$794.733	\$747.048	\$713.460	\$1.039.770
Actividades profesionales, científicas y técnicas	\$998.097	\$1.161.274	\$954.187	\$900.444	\$1.000.720	\$980.066	\$782.885	\$914.356	\$782.333	\$835.122	\$728.185	\$1.017.190	\$1.331.831	\$760.855	\$927.357	\$802.321	\$904.308	\$1.122.809
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	\$815.235	\$894.796	\$909.788	\$842.922	\$688.793	\$726.431	\$559.781	\$639.537	\$541.150	\$583.537	\$549.358	\$672.826	\$747.921	\$556.567	\$637.620	\$580.994	\$542.201	\$694.912
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	\$724.488	\$736.843	\$667.170	\$650.654	\$682.800	\$617.751	\$592.564	\$492.130	\$655.757	\$690.559	\$689.819	\$830.510	\$829.536	\$654.469	\$672.938	\$598.390	\$604.906	\$661.245
Enseñanza	\$1.002.385	\$1.028.304	\$895.829	\$902.161	\$914.759	\$839.134	\$840.050	\$939.263	\$885.762	\$890.498	\$1.122.047	\$957.896	\$1.079.401	\$958.475	\$969.315	\$856.432	\$821.757	\$967.036
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	\$892.399	\$1.011.181	\$826.627	\$761.149	\$828.205	\$845.233	\$728.977	\$844.412	\$872.660	\$806.418	\$868.910	\$1.003.036	\$1.126.626	\$791.804	\$921.578	\$765.030	\$776.583	\$970.632
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	\$708.100	\$778.120	\$902.696	\$860.973	\$721.185	\$685.247	\$623.614	\$754.243	\$668.599	\$631.180	\$714.421	\$584.607	\$1.024.988	\$748.230	\$572.099	\$701.955	\$680.221	\$849.704
Otras actividades de servicios	\$727.811	\$721.526	\$620.961	\$614.940	\$565.345	\$559.232	\$563.932	\$488.107	\$531.923	\$596.271	\$676.263	\$742.531	\$758.289	\$556.690	\$510.619	\$540.621	\$521.975	\$646.799
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$348.878	\$2.508.314	\$1.833.731	\$2.039.100	\$825.790	\$923.149	\$817.373	\$1.084.731	\$1.518.603	\$830.835	\$1.078.895	\$1.577.644	\$1.619.113	\$1.641.203	\$1.872.205	\$540.870	\$1.058.076	\$1.345.183
Sin Información	\$813.958	\$970.962	\$889.030	\$743.281	\$729.395	\$774.391	\$556.361	\$752.464	\$600.208	\$562.910	\$721.995	\$545.249	\$942.834	\$627.874	\$672.638	\$651.204	\$559.000	\$778.291
Total	\$986.727	\$1.186.249	\$993.327	\$855.693	\$829.740	\$734.998	\$639.636	\$791.496	\$692.638	\$756.069	\$752.490	\$909.725	\$1.036.693	\$718.586	\$843.901	\$686.356	\$657.138	\$876.617

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

-
8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

 9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

 10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones